

<b>CONTRATOS RÍO HORTEGA</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	CONTRATOS "RÍO HORTEGA"
<b>Objetivo</b>	<p>La contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), <b>para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud</b>. Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la capacitación en investigación de estos profesionales sanitarios para incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica.</li> <li>• Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.</li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
<b>Web</b>	<a href="http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml">http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo OTRI: 3 DE JULIO DE 2014</b></p> <p><b>Plazo Entidad Financiadora: Desde el 24 de junio hasta el 10 DE JULIO DE 2014, HASTA LAS 15:00 HORAS.</b></p>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	<p>CONTRATO DURACIÓN DETERMINADA</p> <p>Para esta modalidad de ayuda se establece un número máximo de 3 solicitudes y una concesión por centro.</p>
<b>Duración</b>	<b>2 años.</b>
<b>Dotación</b>	La dotación económica de este tipo de ayudas será de <b>20.600 euros anuales para profesionales con FSE en Enfermería y 26.866 euros anuales para el resto</b> , en concepto de <b>retribución bruta salarial</b> .
<b>Requisitos</b>	<p>1) Estar en posesión del <b>título</b> oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR), Bioquímica, Psicología (PIR), Enfermería o Radiofísica Hospitalaria.</p> <p>Los títulos extranjeros deberán estar reconocidos u homologados por el organismo competente.</p> <p>2) Haber finalizado el programa de FSE que habilita para participar en esta convocatoria <b>durante el año 2009, o en fecha posterior, incluyendo a los que lo hagan en 2014</b>, siempre que sea con anterioridad a la fecha que se establezca para la finalización del</p>



	<p>plazo de alegaciones a la resolución provisional de concesión.          En la contabilización del plazo indicado en el párrafo anterior, se excluirán las interrupciones debidas a las causas contempladas en la convocatoria (art. 39.2º).          3) No haber disfrutado de un Contrato Río Hortega con anterioridad.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p><i>SOBRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECEPTORES:</i>          Deberán estar dirigidos por un investigador vinculado estatutaria, funcionarial o laboralmente al centro donde se realice el programa de formación, que no se encuentren dirigiendo la actividad de investigadores Río Hortega con contrato concedido y en activo correspondientes a la convocatoria 2013 de la AES.          Sólo se puede presentar una solicitud por candidato y por grupo de investigación.</p> <p><i>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN POR LA UMH:</i>  <b>Mediante la aplicación informática <u>sin certificado electrónico</u>, deberán remitir la solicitud y restante documentación normalizada de forma telemática y, además, imprimir y firmar los documentos originales para su entrega, en el plazo interno indicado, en Registro General o Auxiliares de la UMH o directamente en la OTRI, para la firma del Representante Legal y presentación en plazo ante el ISCIII.</b></p> <p>Junto con el formulario normalizado de "solicitud", los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la propuesta" forman parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación de los mismos en plazo no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud durante la fase de admisión.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)